

La Docencia desde el Trabajo Social: Reflexiones Sobre Talleres Educativos Contra La Violencia de Género.

Teaching from Social Work: Reflections on Educational Workshops Against Gender Violence.

Paula Romina Victoria¹

Resumen

El siguiente artículo tiene como objetivo evidenciar la importancia de Talleres educativos en las escuelas, a partir de una 1era. Jornada de Prevención contra la violencia de género y diversidades, propuesta por el espacio curricular de Psicología, con una perspectiva de Derechos, en el marco de la Ley N° 27.234 “Educar en Igualdad: Prevención y erradicación de la violencia de género”, establece la realización de al menos una jornada anual obligatoria en los establecimientos educativos del país, públicos y privados.

Contribuye a que estudiantes y docentes desarrollen actitudes, saberes, valores y prácticas que promuevan la prevención y la erradicación de la violencia por razones de género, potencia la deconstrucción y desnaturalización de prejuicios arraigados desde nuestras infancias, a través de la promoción de actividades lúdicas/audiovisuales, debates y reflexiones críticas, en base a Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150 y la Ley N° 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, en el ámbito educativo secundario del sector privado.

Dichos talleres incorporan conocimientos teóricos/metodológicos de la praxis profesional, desde un Rol educativo, propio del Trabajo Social, que busca transformar las diversas formas de ver y actuar de los individuos, fomentando el reconocimiento de posibles indicadores de violencia en el contexto social y cultural histórico y actual, promoviendo cambios frente a la problemática

¹ Licenciada en Trabajo Social desde el año 2021, de la Facultad de Ciencias Sociales- Universidad Nacional de Córdoba (U.N.C). Docente suplente del espacio curricular “Psicología” en el “Instituto Juvenil”, e integrante del equipo profesional en el Departamento de Trabajo Social- Área de Salud de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano.” ORCID: 0009-0003-1066-6041
Email: paulavictoria0388@gmail.com.

de violencia en el presente, tanto en el ámbito educativo como en el ámbito privado, por el que transcurren sus vidas cotidianas.

Palabras clave: Violencia de Genero -Talleres Educativos- Trabajo Social

Abstract

The following article aims to demonstrate the importance of educational workshops in schools, starting from a 1st Conference of prevention against gender violence and diversities; proposed by the Psychology course, with a perspective of rights, within the framework of Law N° 27.234 “Educate in Equality: Prevention and eradication of gender violence”, establishing the organization of at least one mandatory annual conference in both public and private educational institutions in the country.

Thus, helping students and teachers to develop attitudes, knowledge, values and practices that promote the prevention and eradication of gender-based violence, supporting the deconstruction and denaturalization of prejudices rooted since our childhood, through the promotion of recreational/audiovisual activities, debates and critical reflections, based on the Law N° 26.150 and Law N° 26.485 “Comprehensive protection to prevent, sanction and eradicate violence against women in the areas in which their interpersonal relationships are developed”, in the secondary educational field of the private sector.

These workshops incorporate theoretical/methodological knowledge of professional praxis, from an educational role, which is typical from the Social Work science and seeks to transform the diverse ways individuals observe and act, encouraging the recognition of possible indicators of violence in the social, cultural-historical and current context, promoting as well changes in the violence problems at present time, both in the educational and private fields, through which the daily lives take place.

Key Words: Gender violence- educational workshops- social work.

Introducción

La implementación de jornadas educativas institucionales: “Educar en Igualdad” evidencian la necesidad de estudiantes de distintas edades, y ámbitos escolares, pertenecientes a un nivel social heterogéneo, la importancia de herramientas e información sobre la prevención y erradicación de la violencia de Género.

En este caso nos centraremos, dentro del Ámbito Privado, en las experiencias a partir de la implementación de la 1era. Jornada de Prevención de Violencia de Género, destinada a estudiantes de 1er a 6to Año del “Instituto Juvenilia” de la Provincia de Córdoba Capital (Argentina), también conocido como Cooperativa de Enseñanza.

El Instituto Juvenilia es una institución educativa fundada en 1967, de gestión privada, mixta, de jornada simple y de formación laica. Con una modalidad de educación común² en 3 niveles: jardín de infantes, nivel primario y nivel secundario. El nivel secundario otorga el título de Bachiller con orientación en Ciencias Sociales y Humanidades.

Nos focalizaremos principalmente en la experiencia del día 31 de Agosto 2023, en la cual se realizaron talleres de forma simultánea en el Instituto, con actividades lúdicas, audiovisuales y dinámicas adaptadas a cada grupo etareo del instituto escolar.

Los docentes que participaron tuvieron un rol muy importante a la hora de coordinar y acompañar en los talleres, por lo que sus observaciones sobre cada curso son fundamentales, para poder reconocer la importancia de la continuidad de dichas actividades. y las voces de los/as estudiantes, en este caso principalmente 5to año, ya que actualmente me encuentro dando clases, con modalidad “suplente”³, en el espacio curricular de la materia Psicología, desde Febrero del corriente año hasta la actualidad.

² El tipo de modalidad de educación común hace referencia a la educación que está destinada a la mayor parte de la población. Cuyo objetivo es lograr que la población escolarizada adquiera los conocimientos, capacidades, actitudes y valores que el sistema educativo prevé en los plazos y en las edades teóricas previstos, es por ello la diferencia de niveles según las edades estandarizadas por dicho sistema escolar.

³ Ser docente suplente implica, cubrir horas de espacio docente frente al aula, hasta el regreso del profesor titular del espacio curricular.

Por lo cual, durante el año lectivo, como parte del cronograma y programa de dicha materia, se trabajó con diversas temáticas, en el marco de la Ley de Educación Sexual Integral N.º 26.150, legislada desde el año 2006, la Ley N.º 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales” y la Ley N.º 26061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, además de otro tipo de bibliografía más específica, correspondiente a dicho espacio curricular.

Actualmente la institución realiza capacitaciones a docentes sobre como implementar dicha Ley de manera transversal, teniendo como ejes fundamentales:

- cuidar el cuerpo y la salud,
- valorar la afectividad,
- garantizar la equidad de género,
- respetar la diversidad,
- ejercer los derechos

A su vez, se encuentra en construcción un Proyecto institucional, que se centra específicamente en la implementación de espacios curriculares, sobre dicha Ley, y el trabajo continuo para con los/as estudiantes.

Por último esta 1era Jornada de Prevención contra la Violencia de Genero y Diversidades, forma parte de una prueba piloto para poder ser replicada durante los siguientes años lectivos, cuyo objetivo principal se centró en generar distintos **espacios de reflexión, debate y construcción individual/colectiva** en conjunto con el estudiantado y los/as docentes de 1er. Año hasta 6to. año, del Instituto Juvenilia, incorporando conocimientos teóricos y metodológicos de la práctica profesional, con un carácter educativo, propio del Trabajo Social.

Educación en Igualdad en la Provincia de Córdoba

La Ley Nacional 27.234 “Educar en Igualdad: Prevención y Erradicación de la Violencia de Género” fue sancionada el 26 de noviembre de 2015. La provincia de Córdoba adhiere en el año 2016.

La misma dispone que las escuelas primarias, secundarias, e inclusive el terciario, del sector público y privado, realicen al menos una jornada de “Educar en Igualdad” al año.

El principal objetivo es brindar espacios de encuentros entre estudiantes y docentes con el propósito de afianzar “actitudes, saberes, valores y prácticas” que contribuyan a la prevención y erradicación de violencias de género y desigualdades⁴.

Si bien el Ministerio de Educación brinda la mayor cantidad posible de bibliografía, específica para estas jornadas, cabe destacar que cada establecimiento educativo tiene diversos procesos en los cuales plantean iniciativas estratégicas, planes de acción, plazos de intervención, respetando la complejidad y heterogeneidad de las instituciones académicas, teniendo en cuenta el siguiente eje principal: el compromiso de erradicar las violencias de género.

Con respecto al ámbito educativo del sector privado, en este caso, en el Instituto Juvenil, se realizaron Talleres áulicos de forma simultánea para todos los cursos, cabe destacar que dicho establecimiento escolar tiene una sección por año, (nivel secundario), por lo que se realizaron 6 actividades en conjunto. Las mismas fueron adaptadas específicamente a cada curso respetando las edades de los/as estudiantes.

Es importante destacar que dichas actividades, tienen aportes desde el Trabajo Social, ya sea en la modalidad de intervención, sus objetivos y las distintas actividades propuestas y adaptadas, en el marco de la Ley de Educación Sexual Integral⁵. Cabe destacar que las mismas no eran condicionantes en sí, sino que era imprescindible que cada docente/coordinador las adaptara de la mejor manera posible, con el fin de poder cumplir con los objetivos, pero principalmente brindar un espacio de escucha y reflexión para aquellos estudiantes que se hayan sentido interpelados por las distintas situaciones que se planteaban en los talleres.

Por lo tanto, el Rol del docente fue fundamental, no solo en cuanto a la coordinación y manejo de tiempos, sino en todo el proceso de enseñanza/aprendizaje, así como también en calidad de observador sobre ciertos indicadores de violencia que pudieran manifestar los/as estudiantes.

Educación Sexual Integral desde el Trabajo Social en el Ámbito Educativo.

La Ley N° 26.150, sancionada en octubre de 2006, “*estableció que todas/os las/os estudiantes del país tienen derecho a recibir Educación Sexual Integral (ESI) en los establecimientos educativos a los que concurren, sean estos públicos de gestión estatal o*

⁴ (Nación, 2022)

⁵ Se ahondará en profundidad sobre la importancia del Rol profesional más adelante.

privada, de las jurisdicciones nacional, provincial y municipal”. ONU Mujeres (2022) Pág. 7. Referentes Escolares de ESI Educación Secundaria: parte I / 1a ed. Ministerio de Educación de la Nación.

Se basa en 5 ejes principales:

- Cuidar el cuerpo y la salud,
- Valorar la afectividad,
- Garantizar la equidad de género,
- Respetar la diversidad,
- Ejercer los derechos

Los mismos corresponden a las siguientes normativas según la Resolución N° 340/18, las cuales permiten:

- Ofrecer un espacio específico de ESI en la formación inicial de las/os docentes.
- Profundizar en las escuelas el enfoque integral de la ESI, de manera transversal y/o en espacios curriculares específicos, y también en las normas que regulan la organización institucional.
 - Promover que en todas las escuelas se organice un equipo docente referente de ESI, seleccionado de la planta orgánica funcional existente en cada escuela.
 - Incluir contenidos de ESI en las evaluaciones a docentes de los concursos de ascenso, según la normativa de cada jurisdicción.
 - Realizar en todas las escuelas del país las jornadas “Educar en Igualdad”, para la prevención y erradicación de las violencias de género.

Al hablar de Educación Sexual Integral en el ámbito educativo, estamos haciendo referencia al posicionamiento teórico/epistemológico con una perspectiva de derechos humanos. Esto implica que la manera en que se debe abordar la ESI, en todos los procesos de enseñanzas y aprendizajes deben ser transversales, por lo que es imprescindible reconocer a los/as estudiantes con los que se trabajó como sujetos de derechos. Es decir, sujetos con autonomía participativa, a los cuales es necesario acompañarlos en el trayecto de aprendizajes, promoviendo practicas que potencien la reflexión critica en sus espacios cotidianos, a partir del significado de Igualdad, solidaridad, responsabilidad, justicia y el respeto hacia las demás personas.

Según Paño, Rébola y Suarez (2019) Pág. 397, sostienen que *“la importancia de la construcción de espacios de diálogo para que los diversos actores puedan aprender, compartir informaciones y experiencias, pero también expliciten sus disidencias y conflictos”*. Es decir, dichos espacios, permiten la posibilidad de potenciar el diálogo, debates y la reflexión crítica, a través de la participación y el aprendizaje (individual y colectivo), al conocer y reconocer las distintas formas de vincularse, a partir de sus experiencias, sentires, incertidumbres en los diferentes ámbitos de sus cotidianidades.

Actualmente nos encontramos en un contexto donde se profundizaron aún más, las desigualdades y problemáticas vinculadas a lo social, económico, político, cultural. En cuanto a esto, las Juventudes/adolescencias y Niñeces no quedaron exentas, ya que se observan nuevas formas de vincularse con otros, generando repercusiones en los distintos modos de ser, sentir, pensar y actuar. Por lo que es de suma importancia los espacios de debates y encuentros, tanto para estudiantes como para los/las docentes.

Es por ello la propuesta realizada en el marco de la ***1era. Jornada de Prevención contra la Violencia de Género*** en el Instituto Juvenilia, la cual nos permitió acompañar a los/as estudiantes, pudiendo reconocer las distintas desigualdades de género, que se originan históricamente. A partir de las mismas, se logró identificar que aquellas personas que no cumplen con el modelo de mujer o varón esperado, o que no cumplen con los roles que la sociedad tiende a asignar históricamente y culturalmente, suelen ser violentados/as, discriminados/as, estigmatizados/as.

En este sentido, tal como establece la Ley N° 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”: *“abordar las violencias por motivos de género nos permite identificar distintos modos en los que se expresa, ya sea física, psicológica, sexual, económica, simbólica, política, así como los ámbitos en los que puede desarrollarse, como ser el doméstico, el laboral, el institucional, el político, el espacio público, los medios de comunicación o el ámbito de la salud en general y en lo que refiere específicamente a la salud sexual y reproductiva”*. ONU Mujeres (2022) Pág. 26. Referentes Escolares de ESI Educación Secundaria: parte I / 1a ed. Ministerio de Educación de la Nación.⁶

⁶ Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007797.pdf>

Es de suma importancia reconocer e intervenir en estas problemáticas desde el ámbito escolar, ya que, nos permite propiciar espacios de reflexión crítica, de autonomía, de acompañamiento, de reconocimiento, y de prevención. Dichos espacios son fundamentales para que cada estudiante pueda identificar aquellos indicadores de violencia en cualquier vínculo socio/afectivo, desnaturalizando prácticas aprehendidas, y (re) construyendo e identificando nuevas formas de vinculación con otros y otras.

Metodología

Se realizó una propuesta con modalidad Taller, de forma simultánea el día 31 de Agosto de 2023, con actividades dirigidas a cada curso, en el transcurso de las 9 a 11hs (con la posibilidad de continuar al día siguiente), teniendo como objetivo generar distintos **espacios de reflexión, debate y construcción individual/colectiva** en conjunto con el estudiantado y los/as docentes de 1er. Año hasta 6to. Año del Instituto Juvenil.

Los mismos fueron propuestos y adaptados, según las edades correspondientes a los/as estudiantes de 1ero. hasta 6to. Año, es decir edades del nivel secundario que oscilan entre los 12 a 18/19 años respectivamente.

Los/las Docentes que estuvieron a cargo de cada taller fueron las/os siguientes:

- Primer año: (Matemática)
- Segundo año: (Lengua)
- Tercer año: (Lengua y FVT)
- Cuarto año: (Lengua/ Historia)
- Quinto año: (Psicología)
- Sexto año: (Historia)

Los objetivos generales y específicos propuestos fueron los siguientes:

Objetivos Generales

- Generar un espacio propicio de reflexión, debates, intercambios, y construcción individual y colectiva con adolescentes de nivel secundario, sobre la Prevención de Violencia de Género y Diversidades, con una perspectiva de derechos.

- Fomentar el dialogo a través de talleres simultáneos, entre pares, sobre prácticas no discriminatorias.

Objetivos Específicos

- Convocar por curso, a los/as estudiantes a participar de un espacio libre y reflexivo, de intercambios de saberes y construcciones colectivas sobre Género y Diversidades.
- Promover contenidos teóricos y prácticos, **respetando los contenidos según grupos etarios**, correspondiente a cada año.
- Fomentar actividades que permitan el diálogo entre pares y docentes, desde el marco normativo de la Ley de Educación Sexual Integral y La Ley contra la Violencia de Genero, promoviendo construcciones y saberes colectivos sobre Género y Diversidades.
- Proponer preguntas emergentes a quienes participen de estas actividades, para posibles talleres con la comunidad educativa (Gestión Directiva, Docentes, Padres/Madres/Tutores, familia en general)

A continuación se detallan dichas actividades por año, y las materias correspondientes a los/las docentes que coordinaron los Talleres educativos, así como también su experiencias y aquellas observaciones pertinentes desde su rol de educadores, teniendo en cuenta el impacto de cada activad en el curso, si se pudo concretar dichos objetivos, si pudieron detectar, o no, algunos indicadores de violencia y cuáles fueron los mismos, si alguna actividad les interpele de forma personal, y las sugerencias para una posible continuidad en los próximos años lectivos.

Materiales:

- Afiches (o pizarrón)
- Fibrones
- Proyector
- Videos
- Difusión de la actividad a través de los medios oficiales de la institución escolar
- Bibliografía correspondiente

Las actividades se agruparon en tres partes:

1. Actividades para 1er./2do. Año,

2. Actividades para 3ero./4to. Año
3. Actividades dirigidas a estudiantes de 5to./6to. Año

ACTIVIDAD N° 1: “Sobre Nuestras Infancias”

Es importante mencionar, según Merchan y Fink (2018) que este tipo de actividades permite reconocer los intereses de los/as adolescentes, identificando aquellos prejuicios construidos desde los estereotipos de roles de género asignados históricamente (niños/niñas), y poder reconocer que cada experiencia de crecer libres es fundamental y única, libres en el sentido de no estar regida por ciertos mandatos, o conductas sociales y culturales estereotipadas.

Desde las infancias, fuimos construyendo nuestra relación con el mundo, preparándonos para nuestra adultez, a través del proceso de socialización donde se nos enseñan las formas de vincularnos y en el que aprendemos, social, histórica y culturalmente. Es por ello que, tenemos la posibilidad de visualizar los distintos cambios y modificaciones que queremos realizar para construir vínculos más respetuosos, y ser conscientes del cuidado de uno/a mismo/a y del otro/a.

Objetivos:

- Brindar un espacio para que los/as estudiantes expresen sus intereses, e identificar los prejuicios, liberando la imaginación, más allá de los estereotipos de género asignados.

Docentes a cargo:

- Primer año: Florencia Bosio (Matemática)
- Segundo año: Noelia Bustamante (Lengua)

Le proponemos a los/as estudiantes (dependiendo la cantidad) dividirse en grupo de 5/6.

A cada grupo se les entregará un afiche, y la consigna es que dibujen una silueta y todo lo que sientan que los represente, ya sea frases, deportes, vestimenta, música, entre otras actividades. En el caso de que no estén de acuerdo con dibujar una sola silueta, pueden dibujar hasta dos siluetas. (tiempo estimado 20/30 min). Se exponen los afiches y que cada grupo comente grupal e individualmente que cosas los representan.

Escribimos en el pizarrón las siguientes preguntas, para debatir, los estereotipos de roles, las formas en que se siguen reproduciendo, y de qué manera podemos cambiar y desnaturalizar

prejuicios para ser más conscientes y respetuosos/as con nosotros/as mismos/as y con los/as demás, sin dar lugar a juzgar a nadie.

1. ¿Creen que existen distintas actividades para las mujeres o los varones?
2. ¿Cuáles son esas diferencias y por qué?
3. Recordemos ¿Cuándo éramos niños/as nos decían a que jugar, que ropa o color usar, o que deporte hacer? (por ej baile para niñas en el caso que lo hagan, o futbol para varones)
4. ¿Les hubiera gustado hacer algo distinto (ahora o antes)?

En uno de los afiches en blanco, entre todos/as, incluidos docentes vamos a escribir:

¿Qué frases escucho o escuché de mi entorno social o familiar sobre lo que era/es para mujer o varón?

En otro afiche vamos a reflexionar dichas frases y poner en cuestión mitos/prejuicios con el fin de motivar a los/as adolescentes, a tomar con naturalidad el hecho de que cada persona es única en su individualidad, debemos respetar y hacer valer nuestros sueños, metas, deseos, y por lo tanto el/la otro/a también debe ser respetado.

A continuación, se citarán algunas opiniones de docentes a cargo, luego de haber realizado la actividad y cuáles fueron sus conclusiones, ya que es de suma relevancia las observaciones por parte de quienes coordinaron las actividades:

Según la docente Bustamante Noelia: *“muchos se sintieron reflejado en la división de lo que de niñas con niños.”*

Por otra parte, la docente Florencia Bossio dijo: *“Me sorprendió la naturalidad con la que se habló de la identidad sexual de las personas, incluso cuando no era el objetivo de la actividad. Una alumna pudo decir “no sé quién soy” y mi yo de hace unos años se sintió identificada, mientras que mi yo hoy se sintió orgullosa de generar el espacio y la confianza en los estudiantes como para que ellos puedan liberarse de esa forma.”*

Y en cuanto a posibles **indicadores de violencia** que hayan podido observar la docente Noelia nos comentó lo siguiente: *“algunos compañeros utilizaron malos tratos verbales para identificarse dentro de a la figura humana. Se representaban con fragmentos de canciones que hablaban sobre el sexo sin afectividad, uso de la mujer, malas palabras”.*

Mientras que para la docente Florencia: *“Noté una violencia más bien verbal y a modo de “insultos”, con ellos repitiendo de forma natural lo que se decía. Se habló sobre la*

convivencia y los tratos no solo dentro del aula sino hacia las personas en general.” A su vez menciona las reflexiones y preguntas por parte de los/las estudiantes que le impactaron: “Las personas, antes que todo, son personas.” “¿Por qué todos querían hablar de su identidad sexual?” “Las personas somos todo, nombre, gustos, personalidad, emoción.”

Es importante cada intervención docente, ya que los/las estudiantes pueden encontrar en ellos/as no solo un espacio de dialogo y escucha, sino un espacio en donde sientan la confianza suficiente para plantearse preguntas sobre su propia identidad. Es decir, aquellos espacios en donde la ESI se pueda promover por docentes capacitados, potencia el respeto de la individualidad de cada estudiante, la igualdad por las diversidades y Géneros, y fundamentalmente los sueños, metas y deseos que logran ser escuchados pertinentemente.

ACTIVIDAD 2: 3ero y 4to año: “Hablemos de Consentimiento”

“El consentimiento implica no presuponer lo que quiere la otra persona, tener en cuenta sus deseos y atender que mis deseos son tan válidos como los suyos...”

“...Esto requiere comunicación, poner en palabras los deseos y sensaciones, preguntar a la otra persona, escuchar, respetar y acordar. Implica poder poner límites, decir “no” cuando algo no nos gusta, nos incomoda, cuando no queremos algo y, al mismo tiempo, supone poder “escuchar” y respetar ese “no” cuando nos lo dicen. Pero no debemos creer que ello es sencillo, porque como venimos analizando, nuestras relaciones están atravesadas por mandatos y desigualdades de género que siempre será preciso tener en cuenta para que pueda darse una expresión de deseos libre de mandatos y presiones”. ONU Mujeres (2022) Pág. 43. Referentes Escolares de ESI Educación Secundaria: parte I / 1a ed. Ministerio de Educación de la Nación

Docentes a cargo:

- Tercer año: Stella Salerno (Lengua y FVT)
- Cuarto año: Lengua/ Historia⁷

Objetivos:

⁷ Con respecto a este año, solamente se pudo recopilar datos a nivel general por parte de algunos docentes, ya que en aquel momento se encontraba una docente que suplía las horas de la profesora titular, por lo que no se pudo obtener mayores datos.

- Identificar ideas, creencias, mitos de los/as estudiantes con respecto al amor romántico.
- Poner en cuestión y comenzar a deconstruir, para construir nuevos conceptos, que fomenten respeto, igualdad, a la hora de vincularse con otros/as.
- Identificar posibles indicadores de violencias.

Llevar imágenes impresas para repartir, como ejemplo tienen las siguientes, pueden buscar más de ser posible:



Candados de la leyenda en Pont des Arts (Francia)





Le proponemos a los/as estudiantes (dependiendo la cantidad) dividirse en grupo de 5/6. A cada grupo se les entregara un afiche, y la consigna es dibujar, escribir o plasmar de la forma más creativa posible, lo siguiente:

¿Qué significa para ustedes el amor y amor romántico?

Es una actividad de entre 20/30min. Para exponer cada grupo. (15min). Una vez que conocemos las ideas que tienen sobre el amor y el amor romántico, vamos a repartir las imágenes como ejemplo (una o dos) a cada grupo. A modo colectivo preguntamos, y si se quiere recordaremos lo que dicen los cuentos (ideas generales):

- *El amor, en la vida cotidiana, ¿es como lo que transmiten estas imágenes? ¿Qué opinan?*
- *¿Qué muestran las imágenes sobre los roles “femeninos” y “masculinos”?*
- *¿Cuánto dura el amor? ¿Puede ser para siempre? • ¿Es solo con una persona? ¿Por qué?*
- *¿Es sólo entre un varón y una mujer? ¿Por qué?*
- *¿Qué similitudes o diferencias hay con respecto a las ideas plasmadas en sus afiches?*

En el pizarrón pegaremos un afiche en blanco, escribiremos lo siguiente como título:

¿Qué significa el Consentimiento?

Con el fin de potenciar la participación activa, le preguntamos a los/as estudiantes sobre el significado de esta palabra, también lo pueden identificar en ejemplos.

En correlación con lo expuesto sobre sus ideas, las imágenes que observan y el significado que tienen sobre consentimiento, se repartirá nuevamente un afiche a cada grupo con las siguientes preguntas.

- *Si tuvieran que explicarle a alguien qué es el consentimiento, ¿qué le dirían?*
- *¿Por qué creen que es importante el consentimiento en nuestras relaciones?*
- *¿En qué sentido el consentimiento puede mejorar las formas de relacionarnos?*

En esta actividad se espera poder acompañar a los/as estudiantes a reconocer la importancia del Consentimiento para todos sus vínculos socio/afectivos, y la responsabilidad que conlleva. Es necesario tener en cuenta el poder desnaturalizar mitos sobre el amor y lo que hemos aprehendido, a lo largo de nuestras vidas, para poder contar con herramientas a la hora de identificar indicadores de violencia.

Según su experiencia la docente de 3er año nos comenta que: *“Después del taller hubo indicios de vínculos tóxicos y limitación de la autonomía a través de la pareja” “...Justamente, los estudiantes comentaron acerca de situaciones preocupantes en virtud de noviazgos existentes en el curso.”* Por lo que sugiere continuar profundizando en los temas ya trabajados, para que no quede en lo anecdótico.

Dicha observación fue bastante pertinente a la hora de acompañar a los/las estudiantes, ya que desde su experiencia pudo identificar ciertos indicadores de violencia en relación al noviazgo, los mitos sobre el amor romántico y los vínculos afectivos, por el que transitan los alumnos/as. Así como también continuar con esta propuesta, a lo largo del año lectivo, ya que los tiempos escolares no acompañan la complejidad que se presentan en las aulas, con respecto a las manifestaciones de violencias, que están naturalizadas, los cuestionamientos y posibles situaciones emergentes que impliquen una mayor intervención y/o derivación correspondiente. Es necesario tener en cuenta el poder desnaturalizar mitos sobre el amor y lo que hemos aprehendido, a lo largo de nuestras vidas, para poder contar con herramientas a la hora de identificar indicadores de violencia.

Por lo tanto, en el abordaje pedagógico de los vínculos, el concepto de consentimiento se torna una herramienta fundamental para educar en el respeto de los derechos y el cuidado de una/o misma/o y del otro/a.

ACTIVIDAD 3: 5TO Y 6TO AÑO: ¿Qué son las violencias por motivos de género?⁸

La Ley N° 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”, define: “*Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón*” (Art 4. L.26485/Decreto1011/2010, Art. 4).

Es de suma importancia poder revisar nuestras acciones cotidianas y el contexto en el que nos educamos, nos permitirá identificar las violencias, desarmarlas y apostar a la construcción de nuevos vínculos, más saludables, igualitarios, justos y respetuosos.

Docentes a cargo:

- Quinto año: Paula Victoria (Psicología)
- Sexto año: César Coullery (Historia)

Objetivos:

- Conocer qué ideas y conceptos tienen sobre los distintos tipos de violencias tanto en el ámbito social/escolar/familiar.
- Poder reflexionar sobre ello, ya que es fundamental poder deconstruir prácticas naturalizadas y construir relaciones respetuosas e igualitarias.

Primer momento: Les pediremos que vayan diciendo las palabras o expresiones que se les ocurren para dar respuesta a la pregunta.

⁸ ONU Mujeres (2022) Pág. 28. Referentes Escolares de ESI Educación Secundaria: parte I / 1a ed. Ministerio de Educación de la Nación.

¿Qué entendemos por violencias “por motivos de” género?

Podremos usar el pizarrón para ir registrando o pedirles que anoten en un papel y luego vamos pegándolos en un afiche en común para poder realizar una lectura colectiva. Se proyectará la siguiente canción, para debatir:

CANCION LA BELLA Y LA BESTIA

<https://www.youtube.com/watch?v=HACM8eHiFDI&feature=youtu.be>

- ¿A qué se refieren con “La Bella y La Bestia”?
- ¿Cómo caracterizan en la letra de la canción a las mujeres y a los hombres?
- ¿Lo que se expresa en la canción es amor? ¿Por qué?
- ¿Qué características de relación se expresa?
- ¿Qué tipos de violencias pueden identificar?
- ¿En la canción hay consentimiento? ¿En qué específicamente?
- ¿Si tuvieran la posibilidad de ayudar a “bella” que harían?

Se repartirán papeles para que cada estudiante escriba una respuesta a la siguiente pregunta:

- *¿Qué solución o alternativa le darían ustedes a esta canción?*

Para posteriormente pegarlas en uno o dos afiches, y que propongan un título para el mismo.

El/la docente explicaran que existen diversos tipos y modalidades de violencias y cuáles son, luego se dividirán en grupos de 4/5, y se repartirán 4 carteles o frases del material (al final del archivo), dos tipos de violencias y dos tipos de modalidades, incluyendo sobre Violencia digital, a cada grupo.

El/la docente trataran de que sean distintos carteles o frases, se repartirán afiches para los/as estudiantes dibujen o describan situaciones en que situaciones se encuentran estos tipos y modalidades de violencias y una situación ideal, donde los vínculos o ámbitos denoten respeto, igualdad y cuidado.

Discusión y resultados

Nuestras observaciones fueron las siguientes:

Según el Docente de 6to año:

“...Se trata de concientizar y poner en cuestión la necesidad de no violentar a través de algo que parece algo muy simple, pero tiene simbólicamente toda una carga sobre aquel o aquella...”

“O cuando hay algún comentario sobre cuestiones estéticas corporales por ejemplo que lo abordamos desde la historia el tema de las representaciones sociales hegemónicas en cada momento histórico, traemos a colación las representaciones por ejemplo sobre el cuerpo de la mujer de hace 200 años atrás como difieran de las representaciones actuales y eso también implica una toma de conciencia de la diversidad corporales o qué condicionamientos tiene el cuerpo a nivel cultural social histórico qué también inciden en esa representaciones.”

“Qué muchas veces es una forma violenta de condicionar la autorrepresentación sobre su cuerpo, su pelo, su color de piel y bueno ahí también están los parámetros racistas, clasistas aparte de la violencia de género.”

Por mi parte en el curso de 5to Año, se trabajó desde Febrero hasta la actualidad, con los/las estudiantes a partir de la materia Psicología ciertos aspectos dentro del marco de la Ley de Educación Sexual Integral. Cabe destacar la heterogeneidad que caracterizo a los/as estudiantes, plasmadas en los trabajos realizados a nivel individual y grupal. Así mismo es fundamental mencionar el acompañamiento de la docente de apoyo a la inclusión, María Ángeles Cordero, quien acompaña a una alumna con discapacidad, con el diagnóstico de Síndrome de Down, y cuya intervención fue primordial para el proceso de inclusión de la estudiante, en conjunto para todo el curso escolar y los talleres realizados.

La docente nos dio su opinión sobre esta experiencia profesional en la materia y el trabajo interdisciplinario:

“Respecto a lo observado en el trabajo en el área de psicología con todos los estudiantes, se pudo destacar cómo ellos a través de la propuesta didáctica planteada, han sido capaces de involucrarse y focalizar su atención en lo propuesto.

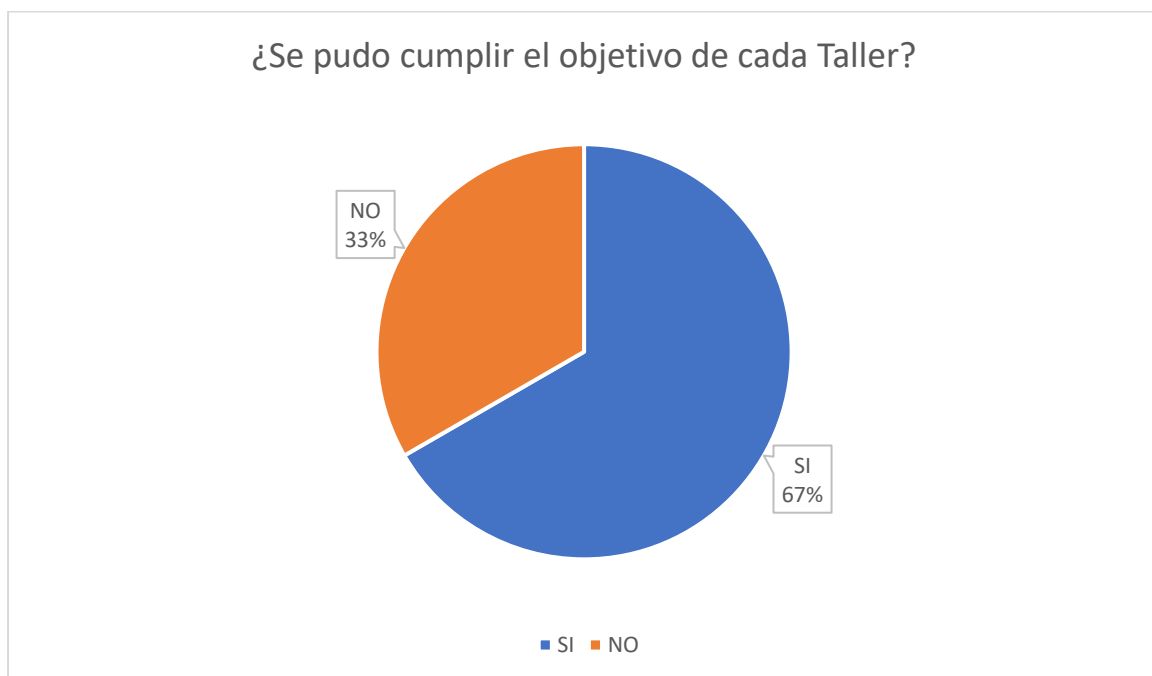
A su vez, la estudiante en proceso de inclusión, pudo comprender y participar en lo planificado a través de múltiples formas de comunicación, expresión y presentación, relatando lo trabajado y respondiendo a lo propuesto.

En base a este trabajo, se ha podido abordar diferentes temáticas que son fundamentales para el desarrollo personal y social de todos los estudiantes en el contexto actual que transitan, lo

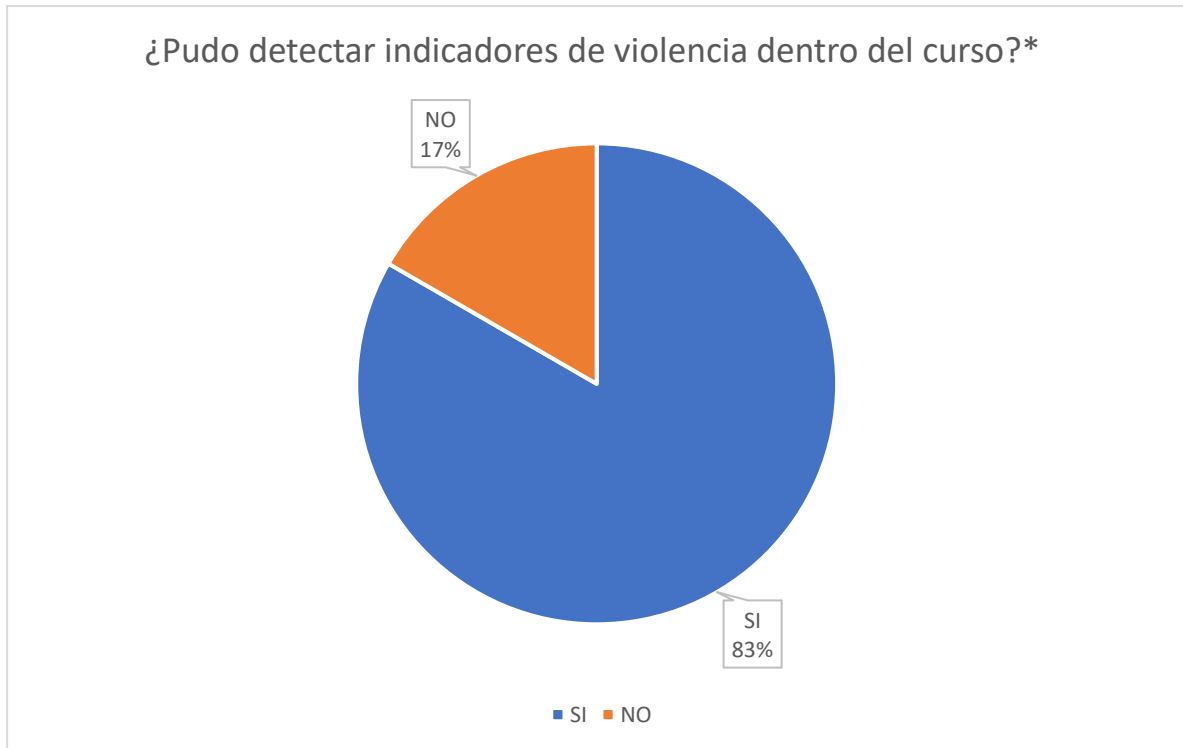
que implicó detenerse en diferentes momentos necesarios atendiendo a cada situación que se iba presentando por lo cual fue indispensable la intervención de la docente a cargo del taller.”

En estos términos, según Meresman, Ramos y Rossi (2013) Pág. 15 “La educación sexual integral debe contribuir a la comprensión de nuestros sentimientos. No sólo los sentimientos amorosos sino los de amistad, de compañerismo, de solidaridad, e incluso aquellos más negativos de incomodidad, vergüenza, repulsión o rechazo. Debe ayudarnos a sentirnos cómodos en nuestra relación con las demás personas y también con nosotros mismos, nuestro cuerpo y nuestros sentimientos. La educación sexual ayuda a desarrollar la capacidad de reconocer lo que sentimos, cuándo estamos cómodos y cuándo no. Por eso, es parte de los elementos protectores ante situaciones de abuso sexual, coerción o violencia.”

A continuación, se encuentra una pequeña sistematización de 4 factores fundamentales, tenidos en cuenta para recopilar las observaciones de docentes y directivos que acompañaron y participaron durante la Jornada.



En este caso, la gran mayoría de docentes pudo cumplir con los objetivos propuestos a cada actividad, y aquellos que no pudieron, manifestaron la falta de tiempo que acompaña en gran medida los/as docentes, como algo propio del sistema educativo, al realizar este tipo de intervenciones. A su vez las propuestas que pudieron realizar frente a este obstáculo es continuar trabajando al siguiente día con dichas actividades.



Es importante aclarar que quienes no pudieron detectar indicadores de violencia en el curso como tal, detectaron otras formas de violencia como la violencia digital (ciberbullyng), no en relación al género o diversidades, sino a nivel general y por fuera del aula.

Con respecto a los indicadores de violencia, a la identificación de aquellas situaciones que deben ser consideradas como un “signo de alerta”, que se manifiestan en las relaciones vinculares, sexo/afectivas y de familia, propiciando un ciclo de violencia, considerando que no siempre se cumple paso a paso, y que pueden ir escalando de un menor a mayor grado de violencia. Los/as docentes identificaron los siguientes:

Indicadores de violencia detectados⁹

⁹ Son algunos de los indicadores de violencia que observaron los/as docentes en el aula y que algunos estudiantes pudieron manifestar como situaciones que suceden afuera del aula.

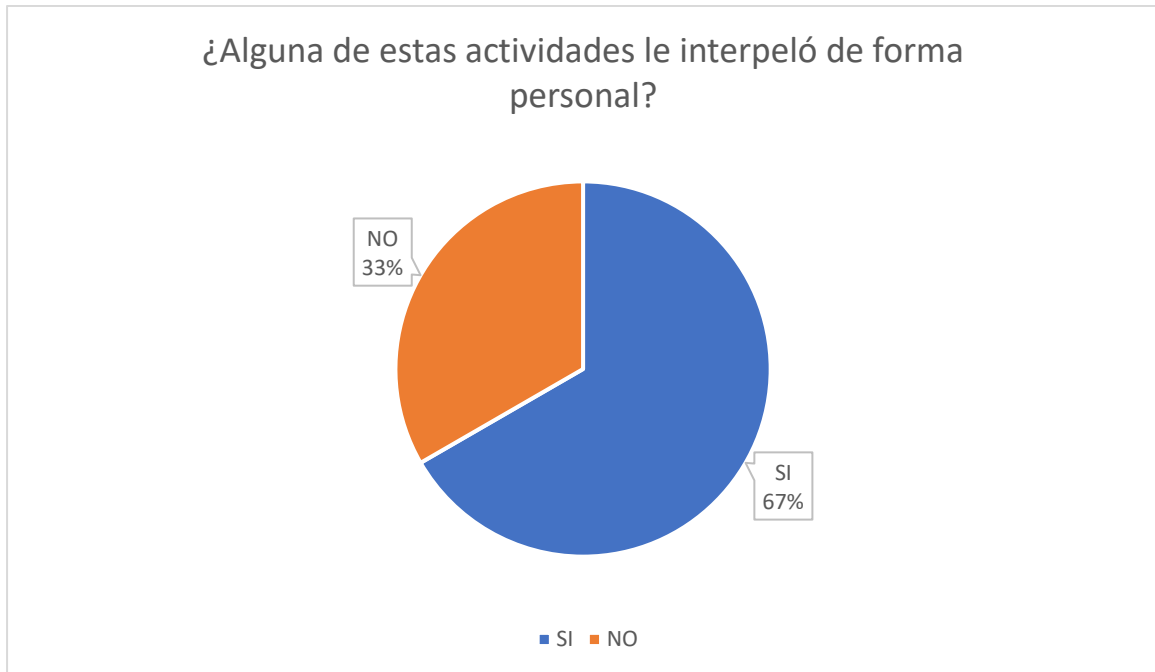
cursos	vínculos no saludables	limitación de la autonomía en la pareja	violencia verbal	objetivación de la mujer	violencia hacia cuerpos ajenos	violencia en el aula	violencia hacia externos a la institución	violencia simbólica	violencia física
1er Año				X		X	X		
2do Año				X	X	X			
3er Año	X	X							
4to Año ¹⁰	X					X			
5to Año ¹¹	X	X		X	X	X		X	X
6to Año				X	X			X	

Por lo cual, es de mera importancia trabajar continuamente de forma transversal e integral, para acompañar a aquellos/as estudiantes que estén atravesando alguna situación de violencia, un trabajo interdisciplinario intra e interinstitucionalmente.

Como el trabajo implicaba no solo la participación de los/las estudiantes, sino también de los/las docentes, fue necesario reconocer si es que en algún momento se vieron interpelados por algunas de estas actividades, reconociendo la importancia de sus vivencias y saberes, y como pudieron (o no) transformar dichas situaciones.

¹⁰ Con respecto a este año, solamente se pudo recopilar datos a nivel general por parte de algunos docentes, ya que en aquel momento se encontraba una docente que suplía las horas de la profesora titular, por lo que no se pudo obtener mayores datos.

¹¹ Se observan mayor cantidad de indicadores en este año, ya que es el curso al cual dicto clases actualmente, por lo que se logró recopilar la mayor cantidad de datos, a través de las actividades propuestas desde el espacio curricular Psicología.



Por último, la directora de la Institución del nivel secundario, María Luisa Flores, quien acompañó en la organización general de las actividades y la implementación de la propuesta, dijo lo siguiente con respecto al impacto que le generó la experiencia en sí: *“Me impactó que, en 1er Año, aproximadamente estudiantes de 12 años, las chicas y chicos pudieran vivenciar que los gustos no tienen género, que las personas albergamos sentimientos, emociones, gustos, deseos, valores que merecen respeto. Me gustó saber que estamos ayudando a desnaturalizar modos de tratarse y valorar al otro/a.”*

Desde su experiencia como directiva, dicha jornada pudo *“... habilitar espacios de escucha y acompañamientos puntuales sobre tres estudiantes y se relevaron otras como parte de la experiencia vital de algunas madres, tías, hermanas mayores.”*

Entonces podemos decir que dichas actividades permitieron reconocer e identificar las distintas violencias por motivos de género, que constituyen un fenómeno sociocultural e histórico, en lo vincular, las mismas implican desigualdades entre las mujeres y hombres, en donde estos últimos ocupan un lugar jerárquico y de poder respecto de las primeras. Así como también, se pudo reconocer las desigualdades hacia las diversidades e identidades de género.

Por lo tanto, es necesario posicionarnos no solo desde un paradigma de derechos sino también desde la perspectiva de género, ya que nos permite revisar aquellos vínculos por los que

vivenciamos en pos de construir nuevas relaciones en igualdad, armonía, solidaridad y compañerismo.”

Conclusiones

El trabajo social cumple un rol fundamental en diversas áreas, tal como menciona Flores (2015) Pág. 7, el Trabajo Social, en el espacio educativo, “...actúa como un articulador entre la escuela y la familia...”. Es decir que tiene un papel de suma importancia para garantizar el proceso de enseñanza/aprendizaje del/la estudiante en el trayecto académico. Pero en este caso nos centraremos en la importancia del Rol de Educador, en términos de docente frente al aula, el cual permitió a partir de esta experiencia, no solo la identificación de ciertos indicadores de violencia, tanto externos como dentro del aula, y además propició la articulación y derivación a diversos espacios institucionales, intra e interinstitucionales, con un objetivo en común, acompañar al estudiantado en determinadas situaciones que obstaculicen su proceso educativo, en conjunto con su familia y redes de contención, garantizando su continuidad en la Institución académica.

Citando el Código de Ética del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de la Provincia de Córdoba, deja explícito la forma con las cuales podemos intervenir, desde una perspectiva de derechos, siendo un factor de identificación y de autonomía de la profesión, frente al conjunto de las actividades humanas, y las demás profesiones.¹²

Art. 1 Principio “*Defensa de la autonomía profesional basada en una actitud de reflexión crítica frente a la realidad, en el uso de conocimiento técnico-científico y en el respeto de los derechos y las responsabilidades inherentes a la profesión*”

Art. 6 “*Ejercer la Profesión con amplia autonomía y libertad, prestando servicios, compatibles con sus incumbencias profesionales y en concordancia con los derechos emanados de la Constitución Nacional*”

Art. 7 “*Elegir y utilizar el método, estrategia y técnica profesional que en cada caso se considere adecuado al desempeño de las funciones*”

Con respecto a la docencia el/la Trabajador/a Social, tiene un rol de formador, educador y coordinador, ya sea en espacios áulicos como en programas de formación y capacitación.

¹² <https://cpsscba.org/confluenciasvirtual/?p=2161>

En el ámbito educativo, el objetivo principal es contribuir a que el alumno/a, tenga las mismas oportunidades educativas que los/as demás, contemplando las heterogeneidades de sus contextos sociales/familiares, acompañando en su rendimiento académico y en la adaptación escolar, fomentando diversos espacios que procuren la continuidad de su trayecto académico, así como también, trabajar en conjunto con sus familias, involucrando a dichos actores en este proceso de enseñanza y aprendizaje por el que transcurre cada estudiante.

Según Rosello Nadal (1998) Pág. 236-237), “... *los Trabajadores Sociales realizarán su intervención socioeducativa en y con la comunidad educativa, y para el desarrollo de su trabajo estarán en constante coordinación con tutores, familias, centros y profesionales de otros servicios con el fin de garantizar el máximo aprovechamiento de los recursos sociales disponibles.*”

En esta Jornada en particular, la forma de intervenir en las aulas, y el Rol profesional, se caracterizó por acompañar a los diversos procesos de enseñanzas y aprendizajes del estudiantado, con la suficiente autonomía que caracteriza nuestra profesión, a través de estrategias de intervención teóricas/metodológicas, frente a las diversas problemáticas de violencia.

A su vez, el rol de coordinadora y docente, específicamente en el taller de 5to año, permitió articular en conjunto con otros docentes y directivos, posibilitando diversos espacios de diálogo, escucha y por sobre todo espacios de reflexión crítica, sumamente necesarios en los abordajes pedagógicos, ya que las herramientas que se pudieron brindar y las experiencias que se pudieron compartir, fueron fundamentales para seguir trabajando en pos de la educación, no solo desde una perspectiva de derechos humanos, sino también desde una perspectiva de género anteriormente mencionada.

Es importante, continuar articulando y potenciando en estos espacios educativos, el respeto por los derechos, la responsabilidad, solidaridad, igualdad, compañerismo y por sobre todo el cuidado de uno/a mismo/a y hacia el/la otro/a.

Este artículo se concluye citando al prólogo de Susy Shock¹³ (2016), en su libro de *Crianzas- Historias para crecer en toda la diversidad*:

¹³ Nacida en 1968, en Buenos Aires (Argentina). Artista autopercebida como Trans-Sudaca, poeta, actriz, escritora, docente, música y activista. Fue importante su colaboración con el **Frente Nacional por la Ley de Identidad de Género**, una alianza de más de quince organizaciones que terminó logrando que esta ley fuese aprobada en Mayo de 2012 por el parlamento argentino.

“Lo diferente nos hace aprender cosas que no sabemos y ni imaginamos. Nos abre los ojos y la cabeza, pero lo que es más importante, nos abre el alma. Aprendemos así muchas formas de sentir y comprendernos así que eso, justamente, es la vida: Los Colores.”

Referencias bibliográficas

- Código de Ética de Trabajo Social de CPSSCBA (Art. 1, 6 y 7).
- Meresman, Ramos y Rossi (2012). *Es parte de la vida: material de apoyo sobre educación sexual integral*. Pág. 15- 1a ed. Ministerio de Educación de La Nación. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi_es_parte_de_la_vida.pdf
- Flores, Micaela (2015). *Educación Sexual Integral: Aportes Desde El Trabajo Social*. Pág. 7
- Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral.
- Ley N° 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”. Art. 5
- Merchan y Fink (2018). *Infancias Libre- Talleres Y Actividades Para Educación En Géneros*. Editorial Chirimbote.
- Pablo Paño Yáñez, Romina Rébola y Mariano Suárez Elías (2019) *Procesos y Metodologías Participativas Reflexiones y experiencias para la transformación social*. Editorial: CLACSO– UDELAR 1era Edición. Pág. 397. Recuperado de https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20190318060039/Procesos_y_metodologias.pdf
- ONU Mujeres (2022) *Referentes Escolares de ESI Educación Secundaria: parte I / 1a ed.* Ministerio de Educación de la Nación. Pág. 7, 15-18; 23-38, 43. Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL007797.pdf>
- Rosello Nadal, Elena (1998) *Reflexiones sobre la intervención del Trabajador Social en el contexto educativo*. Págs. 236 y 237. Recuperado de http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5805/1/ALT_06_11.pdf
- Susy Shock (2016) *Crianzas*, con ilustraciones de Anahí Bazán Jara y prólogos de Marlene Wayar y Claudia Acuña. Prólogo. Buenos Aires: Editorial Muchas Nueces.